



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0071-2020-GORE-ICA/GGR

Ica, 18/SET/2020.

Visto; la Resolución Gerencial General Regional N° 0020, 0021 y 0024-2020-GORE-ICA/GGR, del 02.ene.2020; y,

### CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, del 18 de setiembre del 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento de gestión que a la fecha se encuentra vigente; en su Numeral 3) y 4) del Artículo 25°, prevé que la Gobernación Regional, es titular, el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0004-2019-GORE-ICA/GR, el Gobernador del Gobierno Regional de Ica, delego al Gerente General Regional, la facultad: "*Designar, Encargar, delegar y asignar funciones administrativas así como dar por concluido los Cargos de Confianza y/o funcionales: Gerentes Regionales, Sub Gerentes, Directores Regionales y otros; y dar por concluido el vínculo laboral; con excepción del Gerente General Regional*";

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 024-2020-GORE-ICA/GGR, del 02.ene.2020, se ratifico la designación del Ing. Cesar Eduardo Guillen Vásquez, en el cargo de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°020 y 021-2020-GORE-ICA/GGR, de fecha 02.ene.2020, se dio por concluido al Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres y al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, ambas subgerencias adscritas, Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, del Gobierno Regional de Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DISPONER**, que, el **ING. CESAR EDUARDO GUILLEN VÁSQUEZ**, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, asuma las funciones y atribuciones, de la **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL** y de la **SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**, adscritas a su cargo; conforme a los documentos de gestión, la presente resolución tendrá una eficacia anticipada a partir del 02.ene.2020, conforme el Art.17° del TUO de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al profesional descrito en el artículo precedente, y a las instancias competentes, con las formalidades previstos en la Ley.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Gobierno Regional de Ica

CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLO  
GERENTE GENERAL REGIONAL